

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

117

**REF. : DESIGNA INTEGRANTES Y COORDINADOR DEL
COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD REGIONAL**

VIÑA DEL MAR,

13 ENE. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación del año 1971; la ley Nº 18.575 de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado refundida, coordinada, sistematizada y actualizada por el DFL 1; La Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto Nº 20.557 de 2012; Resolución Exenta Nº 015/829 de fecha 28 de marzo de 2011, que establece el sistema de gestión de calidad y Oficio Circular 015/44 que solicita constitución del comité de Gestión de Calidad y nombramiento de Coordinador de Calidad Regional de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, además antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantil se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para cuyo efecto se han iniciado las acciones de rigor.

2.- Que, en el marco de funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad la Junji, se requiere la participación activa de cada una de las Direcciones Regionales por medio de la constitución de los Comité de Calidad Regional y sus respectivos Coordinadores Regionales.

3.- Que, la autoridad del servicio ha estimado necesario fijar directrices e impartir instrucciones al respecto, por medio de la resolución exenta Nº 015/829 de fecha 28 de marzo de 2011, que establece el sistema de gestión de calidad y Oficio Circular 015/44 que solicita constitución del comité de Gestión de Calidad y nombramiento de Coordinador de Calidad Regional.

4.- Que, por consiguiente, corresponde se dicté el pertinente acto administrativo que ordene lo indicado precedentemente.

RESUELVO:

1.- **CONSTITUYASE**, el Comité de Gestión de Calidad Regional, según funciones señaladas en el resolución exenta Nº 015/829 de fecha 28 de marzo de 2011, que establece el sistema de gestión de calidad y Oficio Circular 015/44 de fecha 22 de marzo de 2011.

2.- **DESIGNESE**, como integrantes del Comité de Gestión de Calidad Regional y nombrase como coordinador de Calidad Regional, a los siguientes funcionarios:

Evelyn Mansilla Muñoz	Presidente Comisión de Gestión de Calidad Regional	Directora Regional
Katherine Ibañez González	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Jefe Subdepartamento de Recursos Humanos
Dalguilda Ramírez Vergara	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Jefe Subdepartamento de Planificación
María Luisa Vega Herrera	Integrante Comisión de Gestión de Calidad Regional	Jefe Subdepartamento Técnico
Denisse Madrid Larroza	Coordinador de la Comisión de Gestión de Calidad Regional	Jefe Subdepartamento de Recursos Financieros

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


EVELYN MANSILLA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI V REGION

EMM/DMA/vba.
DISTRIBUCION:

- Sub dirección de Gestión de Personas
- Sub dirección de Recursos Físicos y Financieros
- Unidad de Capacitación Regional
- Oficina de Partes
- Unidad Jurídica